



Excmo. Ayuntamiento  
Alcalá del Júcar  
(Albacete)

EXPTE	
SX	
LIQ.	

## ***SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR***

### **DATOS DEL SOLICITANTE:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>D.N.I./N.I.E./C.I.F.</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>(C.P.) MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		

### **DATOS DEL REPRESENTANTE (Si procede):**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>D.N.I./N.I.E./C.I.F.</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>(C.P.) MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		

### **DATOS NOTIFICACIÓN**

<b>PERSONA A NOTIFICAR</b>	<b>MEDIO PREFERENTE NOTIFICACIÓN</b>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación en Papel <input type="checkbox"/> Notificación Telemática*

### **DATOS DE LA OBRA:**

<b>DIRECCIÓN (calle y número o polígono y parcela en caso de suelo rústico, referencia catastral):</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR</b>	
<b>PRESUPUESTO DE LAS OBRAS (Sin I.V.A.)</b>	<b>DURACION DE LAS OBRAS:</b>

**DECLARO** bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

**SOLICITA**, le sea concedida la preceptiva **licencia de obra menor** en las condiciones anteriormente establecidas y de conformidad con la normativa aplicable.

En Alcalá del Júcar, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_.

Firma del solicitante,

**SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE ALCALA DEL JÚCAR**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:**

DOCUMENTACIÓN	APORTADO		
	SI	NO	NO PROCEDE
MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO DESGLOSADO Y TOTAL			
ACREDITACIÓN DE DERECHO BASTANTE (fotocopia de escritura, documento privado, contrato de arrendamiento, declaración jurada, etc.)			
PLANO CATASTRAL DEL TERRENO O SOLAR			
FOTOGRAFÍA DEL SOLAR O FACHADA			
AUTORIZACIÓN O CONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (si procede)			
JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA TASA Y DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE (artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obras (B.O.P. 31/12/2014))			

**\* Para la notificación telemática es necesario disponer de certificado digital.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 166.4 DLeg.1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, de Castilla la Mancha, el plazo para resolver es de 2 meses, transcurrido el cual sin haber recibido notificación expresa, se supondrá la concesión de la licencia por silencio administrativo positivo, debiendo ajustarse las actuaciones a la ordenación urbanística y cumplir los demás deberes y condiciones que la ley y demás normativa de aplicación exijan para su realización. No obstante en ningún caso podrán adquirirse facultades o derechos en contra de la ordenación territorial o urbanística, de acuerdo con lo indicado en el art. 162.1 D.Leg. 1/2010, y tampoco se entenderá otorgada la licencia municipal por silencio positivo en el supuesto de necesidad de emisión de informes sectoriales vinculantes, cuando estos sean negativos o no se hayan emitido en plazo y así se establezca por su normativa. No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, este Ayuntamiento le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en este Ayuntamiento y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una instancia al Ayuntamiento.